

del que cursa, ambos inclusive, quedando en-  
terado el Ayuntamiento de las disposiciones  
que contiene.

Aprobacion  
de cuentas.

De conformidad a lo propuesto por la Co-  
mision primera, acuerda el Ayuntamiento  
el pago de las siguientes cuentas, que a ese  
fin pasaran al Sr. Alcalde ordenador de  
pagos =

Una por material de Secretaria en febrero  
del año actual, importante doscientas seis pes-  
etas, noventa centimos; otra a los Hijos de Vagues,  
por impresiones en Enero proximo pasado, de  
pesetas ciento dos; otra a los mismos por impre-  
siones para quintas, de doscientas seis pesetas;  
otra a los mismos por impresiones para elec-  
ciones, de cuarenta y nueve pesetas; y otra por  
impresiones para Secretaria en dicho mes  
de Enero proximo pasado, de ochenta y nueve  
pesetas cincuenta centimos.

Se aprueba la misma Comision ha examinado el ex-  
pediente instruido a instancia de la viuda  
de D. Manuel Costa, Oficial que fue de la  
Secretaria del Excmo. Ayuntamiento; y te-  
niendo en cuenta los dilatados servicios que  
prestó dicho empleado, y las disposiciones del  
Real Decreto de dos de Mayo de mil ochoc-  
ientos cincuenta y ocho, propone se conceda  
a su viuda D. Carmen Lucas Martinez,  
la pension de seiscientas sesenta y seis pe-  
setas sesenta y seis centimos anuales, tercera  
parte del mayor sueldo que el Sr. Costa di-  
fruto y maximo que permite el mencionado

